



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 23 — Año XXI — Legislatura VI — 17 de noviembre de 2003

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de política de vivienda protegida . 613

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas ..... 613

Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche» ..... 614

Proposición no de Ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón ..... 616

Proposición no de Ley núm. 52/03-VI, sobre la instalación de campus privados en Aragón ..... 617

Proposición no de Ley núm. 54/03-VI, sobre la elaboración de un plan autonómico de alternativas al ocio nocturno de los jóvenes ..... 617

Proposición no de Ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978 ..... 618

Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase ..... 619

Proposición no de Ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases ..... 620

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 51/03-VI, sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	620
Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . .	621
Proposición no de Ley núm. 55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	622
Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . .	623
Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . .	623

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 7/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión . . . . .	624
Moción núm. 8/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa . . . . .	625
Moción núm. 9/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud . . . . .	625
Moción núm. 11/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual . . . . .	626

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 10/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/03 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales . .	626
--	-----

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 22/03-VI, relativa al Pacto por la Educación . . . . .	627
Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos . .	627
Interpelación núm. 24/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias . . . . .	628

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 208/03-VI, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/03-V, 28/03-V y 29/03-V . . .	628
---	-----

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 201/03-VI, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	629
Pregunta núm. 206/03-VI, relativa al colapso de las Urgencias del hospital Clínico Universitario de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad . . . . .	629
Pregunta núm. 207/03-VI, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . .	630

Pregunta núm. 217/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	630
Pregunta núm. 218/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	631
Pregunta núm. 224/03-VI, relativa al colegio público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura .....	631
Pregunta núm. 227/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional .....	631

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 185/03-VI, relativa al alquiler de los módulos prefabricados en el colegio público Pedro J. Rubio de Huesca	632
Pregunta núm. 186/03-VI, relativa a comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe .....	632
Pregunta núm. 187/03-VI, relativa al transporte escolar de los alumnos de Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou .....	633
Pregunta núm. 188/03-VI, relativa al convento de Calanda .....	633
Pregunta núm. 189/03-VI, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras .....	634
Pregunta núm. 190/03-VI, relativa a conservación de la red viaria .....	634
Pregunta núm. 191/03-VI, relativa al desarrollo del Programa para la conservación de la biodiversidad .....	635
Pregunta núm. 192/03-VI, relativa al Programa para la mejora del patrimonio forestal .....	635
Pregunta núm. 193/03-VI, relativa al Programa para la protección del suelo y la cubierta vegetal .....	635
Pregunta núm. 194/03-VI, relativa al Programa de prevención y lucha contra los incendios forestales y agentes nocivos ...	636
Pregunta núm. 195/03-VI, relativa al 1% cultural .....	636
Pregunta núm. 196/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación .....	636
Pregunta núm. 197/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación .....	637
Pregunta núm. 198/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación .....	637
Pregunta núm. 199/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto .....	638
Pregunta núm. 200/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto .....	638
Pregunta núm. 202/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte .....	638
Pregunta núm. 203/03-VI, relativa a las medidas de apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte ..	639
Pregunta núm. 204/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de un partido de la selección aragonesa de fútbol .....	639
Pregunta núm. 205/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro Apóstol en Alagón .....	640
Pregunta núm. 209/03-VI, relativa a los controles de los canales de la producción de alimentos .....	640

Pregunta núm. 210/03-VI, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias . . . . .	641
Pregunta núm. 211/03-VI, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias . . . . .	641
Pregunta núm. 212/03-VI, relativa al fomento de la calidad alimentaria . . . . .	642
Pregunta núm. 213/03-VI, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses . . . . .	642
Pregunta núm. 214/03-VI, relativa al apoyo al asociacionismo agrario . . . . .	643
Pregunta núm. 215/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental . . . . .	643
Pregunta núm. 216/03-VI, relativa a la Ley de Lenguas de Aragón . . . . .	643
Pregunta núm. 219/03-VI, relativa a la problemática del idioma en el primer ciclo de primaria del colegio público El Parque de Huesca . . . . .	644
Pregunta núm. 220/03-VI, relativa al mural del teatro Fleta de Zaragoza . . . . .	644
Pregunta núm. 221/03-VI, relativa a trabajadores sociales en institutos de enseñanza secundaria . . . . .	645
Pregunta núm. 222/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón . . . . .	645
Pregunta núm. 223/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo . . . . .	646
Pregunta núm. 225/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba . . . . .	646
Pregunta núm. 226/03-VI, relativa a la Escuela Universitaria de Enfermería en Teruel . . . . .	646

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la publicación de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI . . . . .	647
---	-----

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de purines . . . . .	647
---	-----

#### 4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 90/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla . . . . .	647
---	-----

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria . . . . .	648
---	-----

### 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón . . . . .	648
--	-----

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de política de vivienda protegida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara,

prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes de política de vivienda protegida (publicado en el BOCA núm. 20, de 7 de noviembre de 2003) durante 7 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de diciembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de respaldo a la

«Embajada Azul» en Bruselas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parecía que los nuevos tiempos de contención de gasto público —que tanto ha afectado negativamente a la necesaria y justa redistribución de los ingresos mediante las niveladoras políticas sociales—, de la nueva sensibilidad medioambientalista, del avance de las nuevas tecnologías en el aprovechamiento y gestión del agua, de la política europea en materia de aguas con sus Directivas (Marco del Agua, Saneamiento, Control integrado de la contaminación, Calidad de las aguas, Aguas de Baño), de la participación ciudadana en la toma de decisiones, etc., iban a suponer un giro radical en la planificación y gestión hidráulica. Pero los hechos han demostrado que la inercia de las políticas obsoletas del pasado siguen siendo la guía y sustento de los intereses políticos de la administración hidráulica española, que son plenamente coincidentes con los intereses económicos de las grandes empresas eléctricas y de la construcción.

En el año 2001 se aprueba el Plan Hidrológico Nacional que recoge, además de su apartado normativo, un anexo de obras a ejecutar que contempla desde pequeñas actuaciones hasta grandes embalses, culminando con el proyecto estrella: el Trasvase del Ebro a Barcelona (ampliando el efectuado en los años ochenta del siglo pasado a Tarragona y su entorno), Valencia, Murcia y Almería. Este proyecto de trasvase es heredero de lo ya diseñado en los años treinta del pasado siglo y en el «Plan Borrell».

El proyecto de Transferencia de caudales del Ebro al arco mediterráneo puede suponer la mayor obra de ingeniería de la historia del estado español y, de no impedirlo, la culminación de un gravísimo atentado medioambiental que provocará fractura social tanto en las cuencas cedentes como en las supuestas cuencas beneficiarias, con un elevado coste económico que le convierte, de ejecutarse, en una hipoteca para

generaciones futuras dada su insostenibilidad ambiental, económica y social.

Ya solamente las expectativas de abundancia del recurso e ilusorias promesas de bajo coste al usuario están suponiendo una gran operación especulativa en poblaciones costeras y de interior con grandes intereses turísticos e inmobiliarios, así como de grandes propietarios de terrenos agrícolas; agresiones al medio costero y sus recursos naturales que están agravando, desde el mismo momento de la aprobación del PHN, una situación de partida ya de por sí insostenible: roturaciones, salinización de las aguas subterráneas, cauces fluviales totalmente degradados, urbanización de grandes zonas de interés medioambiental, construcción desmesurada de campos de golf y grandes urbanizaciones turísticas, etc.

Ni los informes contrarios a dicha actuación, por parte de los más acreditados miembros de la comunidad científico-técnica, ni la oposición social y política refrendada en numerosas y multitudinarias muestras de rechazo, ni la oposición de todas las organizaciones de defensa medioambiental, han hecho variar la imposición de dicho Plan por parte del Gobierno del Partido Popular, jaleado fielmente por los beneficiarios de dicha actuación.

La descarada omisión o descarte por parte del Gobierno de otras opciones más respetuosas con el medio, más eficientes económica y socialmente aceptadas, como la gestión de los recursos endógenos, la desalación, la reutilización, la modernización de redes, la ordenación territorial, el reajuste de superficies agrarias, etc., no hace sino constatar aún más lo que muchos sospechábamos hace tiempo: que detrás de dicho trasvase se esconde una forma de hacer política que no responde a los intereses generales, que será una hipoteca tanto para la cuenca cedente como para las cuencas beneficiadas, con unos enormes costes futuros de explotación de la «megatubería» y de sus numerosas obras complementarias.

Las declaraciones de diversos miembros del Gobierno del PP, aseverando que el trasvase se efectuará pese a todo, incluyendo las presiones para que Bruselas financie esta aberración medioambiental, nos indican el nerviosismo de sus promotores, dado que la oposición a este proyecto está dando sus frutos: la Comisión Europea, las organizaciones medioambientales, las fuerzas políticas progresistas y la comunidad científica están consiguiendo que el PHN y su trasvase sean considerados como sinónimo de un plan insostenible, impuesto a toda la sociedad que, con seguridad, no verá su desarrollo tal como se plantea.

Es la hora de una nueva política hidráulica fundamentada en la gestión moderna, la eficiencia, el ahorro y el respeto medioambiental hacia el recurso y sus fuentes, aplicando los amplios conocimientos y soluciones que la ciencia y tecnología actual nos brindan, todo ello aplicado con un amplio consenso social fruto de un diálogo participativo y democrático.

Desde su presentación en Madrid el pasado día 31 de octubre, y hasta su culminación en una nueva manifestación en Bruselas el 7 de diciembre, la denominada «Embajada Azul» mantiene viva la oposición contra el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro en él contemplado, promueve una Nueva Cultura del Agua, y solicita de las autoridades europeas que no destinen ni un solo euro al trasvase recogido en el Plan Hidrológico Nacional por sus graves afecciones sobre el medio ambiente, sobre la cohesión territorial, y sobre varias directivas europeas.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo y respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas por mantener viva la oposición al trasvase recogido en el Plan Hidrológico Nacional.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que respalde la movilización social que, en forma de «Embajada Azul» en Bruselas, manifiesta una vez más el rotundo rechazo al trasvase del Ebro recogido en el actual Plan Hidrológico Nacional.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo al denominado «Plan Ibarreche», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, de la que ahora celebramos su veinticinco aniversario, es el fundamento de nuestra estabilidad institucional y política. Una estabilidad que

nos ha permitido contar con una vida política caracterizada por la normalidad y la ausencia de sobresaltos, lo que siempre ha sido un anhelo de la sociedad española. El marco constitucional nos ha homologado a nuestros vecinos europeos y nos ha permitido, al ejercer nuestras libertades y desarrollar las iniciativas personales en un clima de certidumbre, crear progreso y bienestar.

Esta tarea modernizadora ha sido obra del conjunto de la sociedad española que decidió encarar el futuro con la conciencia de las grandes oportunidades que le ofrecía el nuevo marco constitucional. Todo ello creó un clima muy favorable para que pudiera tener lugar el beneficioso cambio del que hemos sido protagonistas el conjunto de los españoles.

Han sido veinticinco años particularmente fecundos para la sociedad española. Ha sido un éxito del que todos podemos y debemos sentirnos partícipes. Porque creemos poder afirmar, que la España constitucional, la España de hoy, políticamente democrática y descentralizada, económicamente abierta y culturalmente moderna, es la España a la que siempre habíamos aspirado los españoles.

Todos juntos hemos llegado hasta aquí, hasta esta realidad que resulta tan prometedora. Y hemos llegado precisamente a este punto, porque hemos sabido dar valor al marco de convivencia que nos dimos mediante el consenso, y que reconozco nuestra condición de nación plural.

Las razones que han hecho viable la transformación de nuestra sociedad siguen vigentes, precisamente porque sin el mantenimiento del consenso no puede darse la seguridad y estabilidad que nos reclama más que nunca un contexto cambiante como el que vivimos.

Los valores políticos consagrados en la Constitución y los Estatutos de Autonomía nos han permitido ser lo que hoy somos: una sociedad europea y occidental avanzada que progresa en paz y prosperidad. Esos valores han configurado una senda que ha funcionado y funciona y que se muestra capaz de resolver los problemas que pueden ir surgiendo, sin alterar las reglas del juego.

Hoy asistimos al mayor desafío a la España constitucional en estos veinticinco años, que ha puesto en marcha el gobierno vasco, precisamente ahora. Son responsables de él las fuerzas políticas que lo componen: el partido nacionalista vasco, fuerza hegemónica de ese gobierno, eusko alkartasuna e izquierda unida.

Hay que decir muy claramente que el «plan Ibarreche» no es en modo alguno un plan para la convivencia. Es exactamente lo contrario: un proyecto para la ruptura, para la división y para el enfrentamiento de la sociedad vasca.

Y ello es así porque fractura profundamente a esa sociedad y excluye a la mitad de su población. Porque provoca la humillación de quienes en todo este tiempo han sido y continúan siendo las víctimas de la organización terrorista ETA.

El «plan Ibarreche» es, en primer lugar, una traición al Estatuto de Guernika, a su contenido y a su espíritu. Porque el Estatuto de Guernika es el lugar de encuentro de la plural sociedad vasca y fue fruto del mismo espíritu de consenso con el que se elaboró el texto constitucional.

El Estatuto fue obra de todos y el pueblo vasco lo ratificó por muy amplia mayoría. Con la Constitución y con él el País Vasco posee un marco institucional que garantiza la democracia y la libertad así como el mayor nivel de autogobierno que ha conocido en su historia.

Únicamente la organización terrorista ETA se declaró enemiga de nuestra democracia. ETA quiso imponer un régimen de terror en la sociedad vasca con la finalidad de lograr la secesión de España e implantar un régimen totalitario en el País Vasco.

ETA no ha dejado de asesinar en todos estos años, ha dejado tras de sí centenares de víctimas inocentes, ha provocado sufrimientos incalculables, ha despreciado la dignidad humana y ha querido acabar con nuestras libertades.

Y el gobierno vasco, en lugar de proponer un plan para derrotar definitivamente a ETA, para concentrar todas las energías con la finalidad de librar a la sociedad vasca de la lacra del terror, propone un plan que hace suyos los objetivos de ETA y que es saludado como una victoria propia por el mayor representante de Batasuna.

El «plan Ibarreche» rompe radicalmente las reglas de juego que nos dimos los españoles, cuando concordamos un proyecto de convivencia duradera, basado en los pilares del Estado de Derecho y en la adopción de un modelo de Estado que acogiera la realidad de España entendida como nación plural.

Y, por ello, al contradecir abiertamente el espíritu y la letra de la Constitución el plan no puede prosperar y no podemos dejar que prospere.

Es un deber moral de todos los demócratas, por encima de otra consideración, la defensa de la Constitución y los Estatutos de Autonomía (incluido el de Guernika), porque es la única manera de defender las libertades, los derechos y la dignidad humana en que se fundamenta nuestra convivencia. Defender la Constitución, los Estatutos es una causa noble. Es lo que nos garantiza que no se instale en la tierra vasca un modelo de sociedad excluyente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón manifiestan su oposición al llamado Plan Ibarreche porque pretende la vulneración del Orden Constitucional y la ruptura de la convivencia en libertad de los Españoles, así como la quiebra de la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Segundo.— Manifiestan y renuevan su adhesión a la Constitución y a los valores que representa, en particular el marco de convivencia social y territorial decidido por la Nación Española, único titular de la Soberanía.

Tercero.— Hacen un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos, culturales de Aragón, y a las asociaciones e instituciones públicas o privadas que lo vertebran para que manifiesten su adhesión a los valores de la Constitución Española y muestren su rechazo al Plan Ibarreche.

Cuarto.— Las Cortes de Aragón como representantes de los ciudadanos aragoneses instan al Gobierno de Aragón a apoyar al Gobierno de la Nación, como custodio del interés general de los españoles en cuantas iniciativas jurídicas y políticas acometan en defensa del Orden Constitucional y del Estado de Derecho.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el eje carretero de la Nacional 260 a su paso por Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado «eje pirenaico» o carretera nacional 260 fue configurado con la finalidad de convertirse en un puntal vertebrador de la zona subpirenaica española, iniciándose el mismo en Portbou (Girona) y finalizando en el Cantábrico, después de haber atravesado las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco.

Al margen de dicha función vertebradora a nivel interautonómico, se hace evidente la trascendencia que la misma ofrece en los ámbitos local y comarcal aragoneses, ya que supone el principal enlace transversal de las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe, Jacetania y Alto Gállego. El papel que juega esta vía de comunicación se acrecienta si cabe al tener en cuenta el particular problema demográfico que estos territorios ofrecen desde hace décadas (unas comunicaciones solventes devienen en una buena herramienta para luchar contra el éxodo poblacional). Igualmente, la creciente importancia del sector turístico (turismo sostenible) ha provocado expectativas y esperanzas de futuro en el papel que este eje carretero está llamado a jugar como entrada natural de los visitantes situados a ambos lados de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo actualmente todavía existen algunos problemas pendientes de mejora o solución sobre esta carretera. El

Estado, titular de ésta y consecuentemente responsable de la misma, asumió un compromiso de mejora centrado en el caso de Aragón en seis tramos:

- Límite de la provincia de Lleida-Castejón de Sos (en estudio).
- Castejón de Sos-Campo (en estudio).
- Campo-L'Aínsa (en obras, próxima inauguración).
- L'Aínsa-Boltaña/Túneles de Balupor (en servicio).
- Boltaña/Túneles de Balupor-Fiscal (en estudio).
- Fiscal-Yebra de Basa-Sabiñánigo (en obras, fin previsto en 2006).

La reivindicación aragonesa del eje pirenaico y su debido acondicionamiento permanece latente e inalterada desde hace décadas debido, especialmente, a que los avances y sus mejoras han sido extremadamente lentos y parciales, con las consecuencias agravadas para la comunicación y la seguridad en el tráfico surgidas como consecuencia de la influencia del clima y la orografía propia de zonas de montaña.

Es necesario reconocer que en los últimos años se ha acometido la mejora de los tramos Campo-L'Aínsa y Fiscal-Sabiñánigo, con elevadas inversiones. Sin embargo es imprescindible poner de manifiesto la citada lentitud y la absoluta carencia de previsiones firmes respecto a otros tramos, en contraste con las fuertes inversiones que han recibido (doblamientos en autovía incluidos) numerosas zonas de la parte de este eje que atraviesa Cataluña. Incluso, y pese a ser históricamente cierto que los actuales Presupuestos del Estado de 2004 suponen el mejor ejercicio para el tramo aragonés de la N-260, aun así, Cataluña va a recibir tanta inversión como nuestra Comunidad Autónoma en este concepto.

Además del tramo Balupor-Fiscal que fue objeto de una iniciativa parlamentaria en estas Cortes de Aragón, existen otros dos que ofrecen una especial importancia y cuya mejora es urgente e ineludible. El primero de ellos coincide con el trazado entre el límite de la provincia de Lleida (Pont de Suert N-230) y la localidad aragonesa de Castejón de Sos. Su acondicionamiento es necesario por la potencialidad de oportunidades de todo tipo que supondría abrir un enlace con la provincia de Lleida y la futura autovía al Valle de Arán. El segundo de estos tramos, es el que discurre entre Castejón de Sos y la localidad de Campo, pues éste constituye la única comunicación de la Alta Ribagorza (Seira, Castejón de Sos, Benasque, Cerler) en sentido longitudinal Norte-Sur, en dirección a Graus, Barbastro y la futura autovía Huesca-Lleida. A nadie escapa que cualquier vecino o turista debe recorrer esta vía para alcanzar uno de los espacios de mayor expansión turística de Aragón (Valle de Benasque). Igualmente conviene no olvidar que esta carretera podría llegar a ser acceso al futuro túnel internacional de Benasque a Francia, de llevarse a cabo tal proyecto.

Por todo ello, y en atención a los habitantes de estas comarcas y a los usuarios del eje pirenaico, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, reconociendo el valor estratégico y de futuro desarrollo que la Carretera Nacional 260 supone para las comarcas aragonesas que atraviesa, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, solicitando de éste el impulso decidido y presupuestario de dicho

eje carretero, y de manera especial en el tramo cuyo itinerario discurre entre la provincia de Lleida (Pont de Suert N-230) y Castejón de Sos, así como en el tramo entre esta última localidad y Campo.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Proposición no de Ley núm. 52/03-VI, sobre la instalación de campus privados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/03-VI, sobre la instalación de campus privados en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la instalación de campus privados en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas en relación con la instalación de campus privados en Aragón, como signo de su apuesta por una universidad pública que pueda cumplir adecuadamente sus funciones al servicio de toda la sociedad:

1. Evitar duplicaciones de titulaciones que pongan en peligro el proceso de descentralización y de actualización de oferta académica de la Universidad de Zaragoza, así como el futuro de los campus de Huesca, Teruel y La Almunia.

2. Manifestar su decidida voluntad de impulsar el proceso de descentralización acordado en el «Libro Blanco sobre la descentralización y estructura organizativa del Sistema Universitario de Aragón» y en el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza, comprometiendo recursos económicos para contribuir a la consolidación de los campus de Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia.

3. Acogerse al apartado a) del punto 1, correspondiente a la creación de Universidades públicas y al reconocimiento de las Universidades privadas (artículo 4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), según el cual es necesaria una Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma que lo establezca.

En última instancia, el Gobierno de Aragón llevará a cabo todas las actuaciones concordantes con el espíritu y con las medidas concretas previstas en el Dictamen de la Comisión Especial parlamentaria sobre el Modelo Universitario de Aragón, aprobado por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Aragón, adaptadas en este caso al nuevo espacio europeo que avanza la Declaración de Bolonia.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 54/03-VI, sobre la elaboración de un plan autonómico de alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/03-VI, sobre la elaboración de un plan autonómico de alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan autonómico de alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de las 21.00 horas, los jóvenes tienen casi como única oferta de ocio el acudir a bares y discotecas.

Pero las inquietudes de los jóvenes de nuestra comunidad son amplias y variadas.

Disponen de un gran número de ofertas culturales, deportivas y de ocio, pero la mayoría de ellas, por no decir la totalidad, discurren en horario de mañana y tarde, sin poder realizar ninguna actividad en horario nocturno, en ningún centro de dependencia autonómica, debido a que estos se encuentran cerrados al público, dejando un vacío importante en las noches de los fines de semana, justo cuando los jóvenes disponen de más tiempo para realizar actividades variadas, desde expresión cultural hasta deportes.

Existen experiencias piloto en Ayuntamientos de toda España y de nuestra Comunidad que ofertan a los jóvenes de dichos municipios la posibilidad de acudir a dependencias de titularidad pública, con el fin de poder realizar otro tipo de actividades como alternativa a los bares y discotecas.

Estos programas están siendo un éxito y es posible y deseable su implantación en la comunidad aragonesa, máxime cuando conocemos las alarmantes estadísticas de consumo de drogas de los jóvenes aragoneses. Si bien estos programas no son la solución definitiva, sí suponen una alternativa al ocio, una posibilidad de elección.

Puesto que los poderes públicos deben facilitar la adecuada utilización del ocio según el artículo 43.3 de la Constitución Española, y el artículo 35 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en el plazo de 3 meses, un plan autonómico de ocio nocturno para los jóvenes.

2. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que arbitre los mecanismos necesarios para seguir apoyando mediante convenio, los programas piloto de ocio nocturno que se han puesto en marcha e iniciar los trabajos necesarios para definir un programa específico de apoyo a este tipo de intervenciones, en función de los análisis y resultados que arrojen dichos trabajos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año celebramos el 25.º aniversario de la Constitución Española de 1978, base sobre la que se asienta la convivencia en nuestro país desde la recuperación de las libertades y la democracia. La Constitución, los diferentes Estatutos de Autonomía, así como el proceso descentralizador autonómico, han configurado el denominado «Estado de las Autonomías».

Sin embargo, Comunidades Autónomas como la vasca han visto entorpecido este proceso por el incumplimiento del mismo por parte del Gobierno central, y por la amenaza terrorista a la convivencia.

Precisamente, en esa Comunidad Autónoma se vive un clima de crispación, amenaza y convulsión política que no tiene precedentes y que trasciende a todo el Estado, como así ilustra la tensión generada desde la presentación del documento titulado «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi», conocido como «Plan Ibarretxe».

Izquierda Unida propone desde hace tiempo su proyecto federal de convivencia basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y en un desarrollo federal democrático, solidario y cooperativo de todas las Comunidades Autónomas. Nuestra propuesta surge de las posibilidades federalizantes que permite el desarrollo constitucional, y plantea, sin complejos, la oportunidad de una reforma de la

Constitución de 1978 que ofrezca soluciones de hoy a los retos de hoy. En este sentido, la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi no es el proyecto de Izquierda Unida ni, como han repetido tantas veces, el de Ezker Batua-Izquierda Unida.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con el 25.º aniversario de la Constitución Española de 1978:

1. Consideran que la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía son un marco político que ha posibilitado un cuarto de siglo de convivencia democrática, a pesar de las dificultades, y unas cotas de autogobierno impensables hace sólo unas décadas, por lo que es imprescindible prestigiarla en su totalidad, sin desprestigiar, a su vez, las legítimas propuestas de modificación de estos documentos.

2. Reclaman la culminación del proceso descentralizador autonómico y el inmediato traspaso de todas las competencias recogidas en los diferentes estatutos de autonomía.

3. Abogan por la necesidad de normalizar el debate político, y consideran inaceptables los intentos de criminalización o descalificación del adversario, así como la utilización de la Constitución como patrimonio de una parte.

4. Defienden el ejercicio del derecho a someter a debate cualquier propuesta política legítima, en la creencia de que es mucho más democrático confrontar ideas y propuestas, que tratar de impedir el debate de las mismas.

5. Valoran que cualquier proyecto de convivencia que aspire a superar el actual marco debe lograr un mayor grado de consenso que aquel al que pretenda sustituir, y que las condiciones para su legitimación deben incorporar la consulta a la sociedad en condiciones de completo cese de cualquier tipo de violencia, así como el respeto a los procedimientos y cauces democráticos establecidos.

6. Defienden la conveniencia de abordar una reforma constitucional que permita, por ejemplo, convertir al Senado en una auténtica cámara de representación territorial y profundizar en el Estado de las Autonomías, y ofrecer soluciones de hoy a los retos de hoy.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la denominada Embajada Azul en Bruselas contra el Traspase, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 5 de noviembre está llevando a cabo sus actuaciones la denominada «Embajada Azul en Bruselas», una representación permanente del No al Traspase del Ebro que conlleva el Plan Hidrológico Nacional y a la posible financiación europea de sus obras. Sus actividades concluyen el día 7 de diciembre con una nueva gran manifestación en Bruselas, tras un mes de charlas, exposiciones, reuniones, presentaciones y comparecencias ante la prensa, difundiendo ante la opinión pública europea los efectos de la cesión de unas aguas que al Ebro no le sobran, que es lo que pretende con el aberrante trasvase.

La iniciativa está organizada por partidos políticos, centrales sindicales, plataformas antitransvases y organizaciones ecologistas —entre otros— y se desarrolla en un fin de año crucial para la decisión de la Unión Europea respecto al Traspase, tanto en relación a su sujeción a la legislación comunitaria como a su financiación. Por ello, y en coherencia con acuerdos parlamentarios anteriores, Chunta Aragonesista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la decisión crucial que la Unión Europea debe tomar próximamente en relación con el Traspase del Ebro —que conlleva el Plan Hidrológico Nacional— y su financiación, instan al Gobierno de Aragón a:

a) Expresar su respaldo y apoyar la tarea, acciones de difusión y sensibilización de la opinión pública, e iniciativas ante las instituciones europeas que desarrolla la denominada «Embajada azul en Bruselas» contra el Traspase y su financiación.

b) Animar a la ciudadanía aragonesa a participar en la manifestación del próximo día 7 de diciembre en Bruselas contra el Traspase del Ebro y su posible financiación por parte de la Unión Europea.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 26 de octubre se está desarrollando un ayuno de seis semanas que tiene como objeto oponerse al

Recrecimiento del embalse de Yesa, a los otros grandes embalses del Pirineo previstos en el Plan Hidrológico Nacional, y a los trasvases de la cuenca del Ebro que esos embalses harían posible.

El ayuno, organizado por la Asociación Río Aragón-COAGRET y que cuenta con el apoyo de una decena de organizaciones, se desarrolla con relevos semanales. Comenzó en Artieda, le siguieron Jaca y Huesca y continua en Zaragoza, Les Terres de l'Ebre y Barcelona.

Esta acción defiende la dignidad de los pueblos, de sus ciudadanos afectados, y apuesta por el diálogo social como método para la solución de los conflictos ocasionados por unos proyectos hidráulicos manifiestamente ilegales e injustos y de consecuencias desastrosas para el futuro de esos pueblos y comarcas. La acción, coherente con el apoyo a la nueva cultura del agua, supone un gran ejercicio de dignidad, que despierta la solidaridad y el compromiso personal y colectivo de una parte muy importante de la sociedad aragonesa.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conocedoras de los impactos sociales y territoriales de los grandes embalses del Pirineo y de los trasvases del Ebro, instan al Gobierno de Aragón a:

- a) Expresar su apoyo y solidaridad con la iniciativa del ayuno contra los trasvases, el Recrecimiento de Yesa y los grandes embalses del Pirineo, que los hacen posible.
- b) Defender el diálogo social entre afectados, beneficiarios, poderes públicos y sociedad civil como fórmula para resolver los conflictos motivados por una política hidráulica no respetuosa ni con el entorno ni con las personas, obsoleta, insolidaria y profundamente injusta.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 51/03-VI, sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/03-VI, sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, presentada

por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesaria limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes de la localidad de Fraga y sus alrededores son testigos desde hace algún tiempo de cómo el cauce del río Cinca a su paso por esta localidad ha ido acumulando excesiva suciedad y vegetación. La preocupación ha comenzado a surgir por el consecuente riesgo de inundación que esta circunstancia puede provocar en caso de producirse grandes avenidas de agua.

Lo cierto es que el acondicionamiento del cauce del río Cinca a su paso por Fraga ha sido objeto de numerosas reivindicaciones por parte de diversos colectivos y organismos. El Ayuntamiento de esta localidad ha aprobado numerosos acuerdos en relación a la necesidad de estas actuaciones, llegando incluso a acordar formular queja ante el Justicia de Aragón solicitando su intervención ante lo que el consistorio considera un incumplimiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro de un convenio suscrito en 1999 entre el propio Ayuntamiento, la citada Confederación y el Gobierno de Aragón. Las obras deberían haberse ejecutado entre 1999 y 2000, sin embargo dichas obras nunca se han llegado a realizar, y la situación del cauce del Cinca ofrece un riesgo para la población que podría evitarse. De la citada queja ante el Justicia, esta Institución dictó una resolución en la que sugiere a todos los firmantes del convenio el estudio de común acuerdo de las medidas pertinentes para desbloquear la inejecución del citado convenio, añadiendo además también como sugerencia que «... en cualquier caso, en la solución o soluciones que se adopten, se dé prioridad a acometer con la mayor urgencia posible las obras de defensa contra avenidas, haciendo prevalecer de esta forma el interés general, para evitar así riesgos a los ciudadanos de Fraga y sus bienes...».

La competencia sobre el acondicionamiento de cauces corresponde de manera general al organismo de cuenca competente (en este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro), tal y como se deduce de la legislación sobre la materia. El Gobierno de Aragón ofreció a través del citado convenio su colaboración. Igualmente, de forma reciente, el Consejero de Medio Ambiente manifestó su apoyo a la reivindicación fragatina sobre el Cinca mostrándose comprensivo con la preocupación existente en Fraga sobre este asunto.

Los ciudadanos de Fraga junto a partidos políticos, sindicatos y asociaciones diversas unieron sus voces a través de la constitución de una Plataforma Ciudadana con objeto de reivindicar con mayor fuerza la necesidad que nos ocupa. En este sentido, la Plataforma ha organizado movilizaciones a la vista del caso omiso realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por todo ello, y con objeto de prevenir los daños que como consecuencia de posibles avenidas de agua pudieran producirse en la localidad de Fraga, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central, con objeto de informarle de la necesidad y urgencia de que se acometan las medidas y obras necesarias de acondicionamiento y limpieza del cauce del río Cinca a su paso por la localidad de Fraga.

2. Ofrezca su colaboración para desbloquear la situación en la que se encuentra el convenio suscrito en 1999 por Ayuntamiento de Fraga, Confederación Hidrográfica del Ebro y Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislatura anterior, la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2003, debatió la Proposición no de Ley 33/03-V presentada por el Partido Popular, enmendada por el Partido Socialista y aprobada por todos los grupos parlamentarios sobre la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón, acordando el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La modificación del segundo párrafo del epígrafe b) del apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 18 de noviembre de 2002, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, que regula el acceso y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a Personas Mayores, integrados en la Red del Gobierno de Aragón.

2. La modificación de la cláusula decimosexta del Anexo II en el contrato de atención incluido en esta misma Orden, redactando la citada cláusula decimosexta en estos términos: “El usuario que ha adquirido tal condición por ser cónyuge de una persona asistida a pesar de ser válida podrá acceder, tras su fallecimiento, si lo desea, a otro recurso más adecuado a sus necesidades o permanecer en el centro”.»

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento de la Proposición no de Ley 33/03-V, relativa a la modificación de la normativa reguladora del acceso y adjudicación de plazas en los centros de atención a personas mayores integrados en la red del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica (A-1702) está considerada como la vía de penetración natural a la comarca Gúdar-Maestrazgo desde la N-211. También la infraestructura que recorre y puede potenciar la visita de importantes itinerarios turísticos como «los órganos de Montoro» o «los paisajes de Villarluego»; es además el acceso viario a las pistas de esquí de Valdelinares.

Se trata pues de una vía necesaria para el desarrollo y la potenciación de la mencionada comarca tanto desde el punto de vista de su actividad económica como desde la óptica de su potenciación turística.

En la legislatura 1995-1999 se iniciaron actuaciones en dicha carretera desde entonces no se conoce ninguna acción conducente al arreglo y mejora de esta importante vía.

Teniendo en cuenta que el ancho es inferior a 4,5 metros y que tienen curvas de radio reducido, requiere mejoras básicas en seguridad y balizamiento.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se contemple, proyecte y ejecute el acondicionamiento de 30 kilómetros de la Carretera Autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado (de la N-211 a la A-226).

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la Carretera Autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acondicionamiento de la Carretera Autonómica A-2515 desde la N-234 hasta la A-1511 pretende mejorar la vertebración del territorio por el que dicha vía discurre incrementando las posibilidades turísticas de la zona a la vez que permite cerrar el anillo de la Red Autonómica en la Sierra de Albarracín.

El acondicionamiento que se solicita debería contemplar la mejora del trazado en planta, la supresión de curvas, mejoras en la visibilidad y el firme, así como el ensanche a 8 metros de toda la carretera.

Parece necesario igualmente habilitar un trazado de entrada y salida desde la conexión con la Autovía Mudéjar (A-

23) en el puerto de enlace de Cella, generando así una vía natural de penetración de la Sierra de Albarracín a la Comunidad Autónoma vecina de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que por el Departamento de Obras Públicas se ejecute a la mayor urgencia el acondicionamiento de la Carretera Autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/03-VI, sobre información al consumidor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Información al Consumidor, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 8/1997, de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de Aragón establece en su artículo 16, apar-

tado 1.º, que «las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón adoptarán todas las medidas necesarias para la defensa de la calidad de los productos y servicios ofrecidos en el mercado y para garantizar la correcta información y transparencia en los precios».

La misma Ley, en su artículo 43, apartado 4.º, tipifica como infracción sancionable «cualquier otro tipo de intervención o actuación que suponga un incremento abusivo de los precios o márgenes comerciales».

Los precios en los comercios de las hortalizas, frutas, cítricos y pescados suelen dispararse por encima de los límites razonables en determinadas épocas del año o ante situaciones climáticas adversas, sin que los precios de venta al consumidor final guarden consonancia con los de origen que percibe el agricultor productor. Las organizaciones de consumidores vienen reclamando a las administraciones públicas la adopción de medidas para evitar la especulación y los márgenes abusivos en estos productos.

El Gobierno español está estudiando el denominado «doble etiquetado» de determinados productos envasados, donde figuren los precios de origen y final, pero se enfrenta a numerosas dificultades técnicas y jurídicas, por lo que su puesta en marcha puede ser viable a largo plazo.

Sin embargo, existen fórmulas menos complejas y más inmediatas para ofrecer esa información al consumidor, exponiendo al público, para general conocimiento, en los puestos de venta de los productos frescos de los diferentes establecimientos comerciales los precios de origen obtenidos de alhóndigas, de la Red de Mercas de España y del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar medidas para que, a partir de enero de 2004, figure, en lugares adecuados de los hipermercados de la Comunidad Autónoma, información al consumidor en relación con los precios de origen de frutas, hortalizas y cítricos.

2. Ampliar esta medida, en breve plazo, al mayor número posible de alimentos frescos y de establecimientos comerciales.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 7/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/03-VI, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

##### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en funcionamiento, en el plazo máximo de un año, las emisiones de radio y televisión pública de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

2. Tomar y ejecutar, de forma inmediata, todas las decisiones políticas y administrativas para obtener las concesiones pertinentes de los canales de radio y televisión que correspondan a nuestra Comunidad Autónoma para la puesta en marcha a través de las tecnologías analógica y digital de la radiotelevisión pública aragonesa.

3. Constituir, en el plazo máximo de tres meses, el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que estará compuesto por una representación proporcional de todos los Grupos con representación en las Cortes de Aragón. Dicho Consejo deberá elaborar una propuesta, que cuente con el máximo consenso posible, que aborde las siguientes cuestiones:

a) El modelo de funcionamiento de la futura radio y televisión autonómica aragonesa concebida como un servicio público, de gestión pública, abierta a la colaboración con el tejido productivo audiovisual aragonés de ámbito privado.

b) Las necesarias actualizaciones que requiere la normativa aragonesa en materia audiovisual para adaptarla a este proyecto de radiotelevisión pública aragonesa que elevará para su estudio y posible aprobación a este Parlamento.

c) La propuesta de máximo consenso en torno a la persona que pueda ser designada como director o directora general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Moción núm. 8/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 18/03 (relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa), formulada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente un Plan de viabilidad para la puesta en marcha de una futura radiotelevisión autonómica, bajo la modalidad de Televisión Digital Terrestre (TDT), en el que consten, de manera explícita, los requerimientos tecnológicos necesarios, las infraestructuras precisas, la planificación de la programación, la gestión de contenidos, la previsión de ingresos y gastos y de participación publicitaria, los plazos de ejecu-

ción del proyecto, así como las fórmulas establecidas para el control parlamentario.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Moción núm. 9/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/03 (relativa a políticas de juventud), formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas necesarias para adecuar la realidad del tejido asociativo juvenil aragonés y la estructura comarcal, de tal manera que, respetando la autonomía de las comarcas y las competencias que en materia de juventud les han sido transferidas, se siga potenciando la existencia de las asociaciones juveniles de ámbito autonómico con financiación directa del Gobierno de Aragón, así como cuántas acciones sean necesarias para garantizar el compromiso social libre y conscientemente asumido que vienen desarrollando estas asociaciones juveniles, fomentando valores como la solidaridad y el altruismo

2. El presupuesto destinado a las mismas debe ser, como mínimo, 500.000 €.

3. El reintegro en el presente año de las ayudas que los jóvenes han venido recibiendo en anteriores ejercicios, como mínimo, y que en el ejercicio de 2003 han dejado de percibir.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Moción núm. 11/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/03-VI, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 14/03-VI (relativa a la política audiovisual), formulada por el Diputado D. Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la ya histórica aspiración aragonesa de disponer de un espacio y una emi-

sión audiovisual propios constituye una prioridad cada vez más urgente para la Comunidad Autónoma y de que, además, los importantes cambios producidos —tanto desde el punto de vista técnico como legal— han supuesto decisivas modificaciones en el panorama audiovisual, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para disponer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de una emisión audiovisual propia, que se articule como servicio público y eje de comunicación, que permita el acceso del conjunto de la ciudadanía aragonesa a una programación específica, plural y objetiva, que refuerce nuestras señas de identidad y contribuya a la articulación de la sociedad aragonesa y al equilibrio de nuestro territorio.

2. Impulsar la puesta en marcha de emisiones de radio y de televisión, a través de una fórmula que conlleve:

- a) la pluralidad y objetividad informativas;
- b) un coste ajustado y razonable;
- c) la rentabilización de la experiencia acumulada por los y las profesionales del sector en Aragón y la potenciación de la industria audiovisual aragonesa;
- d) el control parlamentario de las Cortes;
- e) la utilización de las instalaciones públicas del Centro Audiovisual ubicado en el polígono Actur, en Zaragoza;

f) el empleo, en lo relativo a equipamientos y emisión, de sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal y de televisión digital terrenal, por las ventajas que supondrán y con el fin de disponer de los necesarios instrumentos para la adaptación a la transmisión y recepción en dichas tecnologías, obligatorias con antelación al «apagón analógico».

3. Remitir a las Cortes de Aragón, antes de un año, un Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón, que determine su naturaleza, composición, organización y funciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

## **Moción núm. 10/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/03 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/03-VI, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley

27/03 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/03 (relativa a la difusión de la Ley 27/2003 reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica), formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A realizar campañas de información y divulgación de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.

2. A que el Instituto Aragonés de la Mujer sea cauce único a través del cual se coordinen todas las medidas de asistencia social.

3. A proveer de un dispositivo de telealarma con GPS a toda aquella mujer a la que el juez dicte la Orden de protección.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 22/03-VI, relativa al Pacto por la Educación.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa al Pacto por la Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al Pacto por la Educación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del año 2000 se presentó una Comunicación del Gobierno de Aragón a las Cortes sobre el Pacto por la Educación, documento que, según consta en su introducción, se alcanzó con gran consenso de la Comunidad Educativa y de las Organizaciones Sindicales, y que sienta las bases que pueden definir un modelo educativo propio por nuestra Comunidad Autónoma.

Dado que en el mencionado documento existe una temporalización en las medidas que se contemplan, y desconociendo la opinión que la Consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene al respecto, esta Diputada formula la siguiente:

## INTERPELACIÓN

¿Qué valoración tiene la Consejera de este documento, como instrumento que plantea medidas concretas de actuación en los puntos básicos del sistema educativo aragonés?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/03-VI, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos y, especialmente, con los vinculados a figuras internacionalmente reconocidas como la de Francisco de Goya?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 24/03-VI, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Interpelación

núm. 24/03-VI, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al Sr. Consejero de Salud y Consumo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón en el ámbito de las drogodependencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN  
V.º B.º  
El Portavoz Suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 208/03-VI, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/03-V, 28/03-V y 29/03-V.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/03-VI, relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley núms. 27/03-V, 28/03-V y 29/03-V, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley 27, 28 y 29/03-V.

#### PREGUNTA

¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a las Proposiciones no de Ley 27, 28 y 29/03-V, aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado 6 de marzo?

En el Palacio de La Aljafería, a 5 de noviembre de 2003.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 201/03-VI, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/03-VI, relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

La intervención arqueológica realizada en el solar destinado inicialmente a la construcción del Archivo Histórico ha puesto de manifiesto la existencia de restos arqueológicos que han requerido la ampliación de los estudios.

Dicha intervención es objeto de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de Aragón, existiendo la posibilidad de que el establecimiento de criterios de conservación de los restos haga inviable la compatibilización de éstos con la utilización del solar para la construcción de un archivo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que mantiene el compromiso de construir la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, envió un borrador a la Dirección General de Patrimonio Cultural para su estudio.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón dicho borrador de convenio remitido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Dirección General de Patrimonio Cultural para su estudio, y qué actuaciones piensa desarrollar al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### **Pregunta núm. 206/03-VI, relativa al colapso de las Urgencias del hospital Clínico Universitario de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/03-VI, relativa al colapso de las Urgencias del hospital Clínico Universitario de Zaragoza, formulada al Sr. Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa al colapso de las Urgencias del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En el periodo comprendido entre la noche del domingo 2 y del lunes 3 de noviembre del presente año, el servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza experimentó una total saturación y colapso debido a un importante aumento de la demanda en ese periodo y a la falta de

camas para el ingreso de enfermos, situación agravada al encontrarse la planta octava del centro hospitalario cerrada.

#### PREGUNTA

¿Por qué razón se encontraba la planta octava del Hospital Clínico Universitario cerrada en unas fechas en las que es previsible que se produzca un aumento de demanda en Urgencias que puede colapsar el servicio por falta de camas?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

### **Pregunta núm. 207/03-VI, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/03-VI, relativa al hotel San Ramón, en Barbastro, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al Hotel San Ramón, en Barbastro.

#### ANTECEDENTES

El edificio del Hotel San Ramón de Barbastro ha sido objeto de una serie de intervenciones que han conllevado la destrucción de elementos sustanciales de su fachada. Por otra parte, existen dudas de que se esté salvaguardando convenientemente este bien patrimonial inventariado.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen al Gobierno de Aragón las actuaciones que han conllevado la destrucción de elementos sustanciales de la fachada del Hotel San Ramón, y qué medidas concretas de protección y, en su caso, de sanción piensa poner en marcha para garantizar el cumplimiento de la aplicación de la Ley de Patrimonio de Aragón, en defensa del conjunto del antiguo Hotel?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 217/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente pregunta relativa a la carretera autonómica A-1416 Andorra-Venta de la Pintada.

#### ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1416 (Andorra-Venta de la Pintada) ejecutada en el marco del Plan de la Minería y finalizada en el primer trimestre de 2002 se encuentra con graves deterioros que se originaron a los pocos meses de su finalización causando malestar entre los usuarios por el peligro que generan dichos desperfectos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Departamento acometer las obras de reparación de la carretera autonómica A-1416 (Ardorra-Venta de la Pintada)?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 218/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/03-VI, relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente pregunta relativa a la carretera autonómica A-2515 de Cella a Monterde.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Sr. Consejero la reparación del hundimiento producido en la carretera A-2515 de Cella a Monterde a su paso por Cella (Teruel)?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 224/03-VI, relativa al colegio público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/03-VI, relativa al colegio público Miguel Blasco Vilatela de Cella (Teruel), formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa al Colegio Público «Miguel Blasco Vilatela» de Cella (Teruel).

## PREGUNTA

¿Qué dotación económica ha otorgado el Departamento de Educación y Cultura al Colegio Público «Miguel Blasco Vilatela» de Cella (Teruel) en base a la convocatoria de 27 de enero de 2003 «Las tecnologías de la información y la Comunicación en las aulas»?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 227/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

227/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente pregunta relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla.

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## **Pregunta núm. 185/03-VI, relativa al alquiler de los módulos prefabricados en el colegio público Pedro J. Rubio de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/03-VI, relativa al alquiler de los módulos prefabricados en el colegio público Pedro J. Rubio de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al alquiler de los módulos prefabricados en el Colegio Público Pedro J. Rubio de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde amplios sectores de la sociedad se entiende la necesidad de una nueva Ley de Ordenación del Territorio y Desarrollo sostenible que sustituya a la ley vigente (LOTA), cuyo texto presenta contradicciones y que deberá ser adaptado a la legislación posterior que se ha producido en esta Comunidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que la Ley de Ordenación del Territorio, LOTA, cumple hoy con los objetivos previstos en su día?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2003

El Diputado  
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

ANTECEDENTES

En el Colegio Público Pedro J. Rubio de Huesca se han instalado este curso dos módulos prefabricados para escolarizar a 80 niños de 3 años que inician su escolarización, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de la instalación de los módulos prefabricados? ¿Cuál es el importe del alquiler mensual de los citados módulos?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 186/03-VI, relativa a comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/03-VI, relativa a comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de 2 de octubre de 2001 aprobó la Proposición no de Ley número 178/01, sobre comunicación entre los municipios de Fayón y Nonaspe.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones y qué inversiones ha realizado el Gobierno de Aragón durante el año 2003 para el cumplimiento de lo citado en la Proposición no de Ley 178/01?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 187/03-VI, relativa al transporte escolar de los alumnos de Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/03-VI, relativa al transporte escolar de los alumnos de Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al transporte escolar de los alumnos de Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou.

#### ANTECEDENTES

En el curso escolar 2002-2003 una de las rutas oficiales de transporte escolar que creó el Servicio Provincial de Educación de Teruel, para alumnos de secundaria y ciclos formativos, fue: La Puebla de Híjar-Híjar-Alcañiz. Olvidándose entre otras poblaciones a Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou.

Tras el asombro de los padres y las consiguientes quejas al Servicio Provincial, se amplió la ruta oficial incorporando, Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou. Negociando con la empresa de transporte escolar adjudicatario de la ruta y ampliando el precio de contrata.

Para los padres, independientemente del mayor recorrido que tienen que soportar diariamente los alumnos, es el peligro que supone cruzar un paso a nivel en las proximidades de la Puebla de Híjar.

Como solución, los padres le plantearon al Servicio Provincial la posibilidad de que sus hijos puedan incorporarse a la ruta en Híjar (6,5 km de Samper), sin que de momento se haya planteado una solución.

Por todo lo anterior, este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Tiene intención de asumir el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deportes la solución planteada por los padres?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## **Pregunta núm. 188/03-VI, relativa al convento de Calanda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/03-VI, relativa al convento de Calanda, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Convento de Calanda.

## ANTECEDENTES

Durante estos últimos meses la comarca del Bajo Aragón ha manifestado su interés por el Convento de las Carmelitas Descalzas sito en el término municipal de Calanda, de titularidad privada.

La Comarca del Bajo Aragón inició negociaciones con los herederos del convento para su adquisición, en tanto que, durante las negociaciones, el convento ha sido adquirido supestandamente por terceras personas con el único fin de especular con este bien.

Para dicho convento el Gobierno de Aragón ha iniciado la incoación de un expediente para declararlo Bien de Interés Cultural (BIC).

La Ley de Patrimonio de Aragón en su artículo 40 plantea la posibilidad del derecho de tanteo y retracto de aquellos bienes de interés cultural que se pretendan enajenar.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Hay posibilidades legales de ejercer el derecho de tanteo y retracto de este bien? ¿Tiene intención este departamento de ejercer dicho derecho?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## Pregunta núm. 189/03-VI, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/03-VI, relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la seguridad en la red autonómica de carreteras.

## PREGUNTA

¿Cuántos tramos de concentración de accidentes (denominados puntos negros) existen en la red viaria autonómica? ¿En dónde están localizados? ¿Cuándo está previsto actuar sobre ellos?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Pregunta núm. 190/03-VI, relativa a conservación de la red viaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/03-VI, relativa a conservación de la red viaria, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a conservación de la red viaria.

## PREGUNTA

¿Utilizan los servicios de mantenimiento del sistema viario de su departamento (o en su caso aquellos otros contratados), para limpieza y conservación de cunetas de la red viaria autonómica, herbicidas, pesticidas o cualquiera otros productos de la misma naturaleza?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 191/03-VI, relativa al desarrollo del Programa para la conservación de la biodiversidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/03-VI, relativa al desarrollo del Programa para la conservación de la biodiversidad, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al desarrollo del Programa para la conservación de la Biodiversidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e inversiones ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente, desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre del presente año, en desarrollo del programa 5331 Protección y Mejora del Medio Natural, Proyecto de conservación de la Biodiversidad?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 192/03-VI, relativa al Programa para la mejora del patrimonio forestal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/03-VI, relativa al Programa para la mejora del patrimonio forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa para la mejora del Patrimonio Forestal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e inversiones ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente, desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre del presente año, en desarrollo del programa 5331 Protección y Mejora del Medio Natural, Proyecto de Ordenación y Mejora del Patrimonio Forestal?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 193/03-VI, relativa al Programa para la protección del suelo y la cubierta vegetal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/03-VI, relativa al Programa para la protección del suelo y la cubierta vegetal, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa para la protección del suelo y la cubierta vegetal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e inversiones ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente, desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre del presente año, en desarrollo del Programa 5331 Protección y Mejora del Medio Natural, Proyecto de Protección del suelo y cubierta vegetal?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 194/03-VI, relativa al Programa de prevención y lucha contra los incendios forestales y agentes nocivos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/03-VI, relativa al Programa de prevención y lucha contra los incendios forestales y agentes nocivos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa de prevención y lucha contra los incendios forestales y agentes nocivos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e inversiones ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente, desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre del presente año, en desarrollo del Programa 5331 Protección y Mejora del Medio Natural, Proyecto Prevención y lucha contra incendios forestales y agentes nocivos?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 195/03-VI, relativa al 1% cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/03-VI, relativa al 1% cultural, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al 1% cultural.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en su art. 88 dispone que «en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno. [...] Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera de la Comunidad Autónoma, el uno por ciento se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución».

Constituye un recurso más que puede contribuir a que el patrimonio histórico que existe en Aragón sea rehabilitado y conservado.

Con la finalidad de disponer de una más correcta y completa información sobre los programas de actuación que se han llevado a cabo y las previsiones que existen respecto a la distribución del 1% cultural en la provincia de Huesca, se formula al Gobierno de Aragón la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la inversión total (actuaciones que excedan individualmente en más de 50.000.000 pesetas), en la provincia de Huesca, tanto en relación con el volumen total de obra ejecutado, como en relación con las cuantías destinadas al 1% cultural, durante el año 2002 y desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre del presente año 2003?

¿Qué obras, y en qué términos municipales, se han incluido en el Programa de 1% cultural en la provincia de Huesca, para los años 2002 y desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2003?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 196/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de

julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentran las solicitudes de autorización ambiental integrada que ha recibido el Departamento de Medio Ambiente, desde la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación? ¿Qué instrucciones técnicas y de procedimiento ha desarrollado el Departamento de Medio Ambiente, para mejorar la gestión administrativa de estos expedientes?

En el Palacio de la Aljafería, 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 197/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

PREGUNTA

¿Con qué recursos humanos cuenta el Departamento de Medio Ambiente, para asegurar la correcta tramitación y resolución de las autorizaciones ambientales integradas?

En el Palacio de la Aljafería, 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 198/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/03-VI, relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de autorización ambiental integrada ha recibido el Departamento de Medio Ambiente, desde la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Preven-

ción y Control Integrados de la Contaminación? ¿A qué sectores de actividad corresponden?

En el Palacio de la Aljafería, 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 199/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo de Kioto.

PREGUNTA

¿Qué cuotas de emisión tiene establecidas Aragón en el compromiso que tiene España de que puede sobrepasar las emisiones del año 1990 en un 15% en el año 2012? ¿Qué cálculos ha hecho el Departamento de Medio Ambiente del coste de aplicación del protocolo de Kioto, para la industria instalada en Aragón? ¿Qué planes y acciones se están desarrollando, para cumplir con el protocolo de Kioto?

En el Palacio de la Aljafería, 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 200/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

200/03-VI, relativa al Protocolo de Kioto, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo de Kioto.

PREGUNTA

¿El Departamento de Medio Ambiente dispone de datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en Aragón? ¿Dispone el Departamento de Medio Ambiente de datos sobre la variación de las emisiones entre los años 1990 y 2002?

En el Palacio de la Aljafería, 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 202/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte.

#### ANTECEDENTES

En distintas ocasiones han tenido lugar encuentros deportivos amistosos entre diferentes selecciones territoriales, con participación de selecciones aragonesas.

En fechas recientes, la Federación Aragonesa de Fútbol tenía prevista la celebración en Zaragoza el primer partido de fútbol entre la Selección Absoluta Aragonesa y un combinado internacional.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de apoyar la celebración en general de encuentros de las selecciones deportivas aragonesas dentro y fuera de la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 203/03-VI, relativa a las medidas de apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/03-VI, relativa a las medidas de apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo del Gobierno de Aragón a las selecciones aragonesas de deporte.

#### ANTECEDENTES

En distintas ocasiones han tenido lugar encuentros deportivos amistosos entre diferentes selecciones territoriales, con participación de selecciones aragonesas.

En fechas recientes, la Federación Aragonesa de Fútbol tenía prevista la celebración en Zaragoza el primer partido de fútbol entre la Selección Absoluta Aragonesa y un combinado internacional.

#### PREGUNTA

En el caso de que el Gobierno de Aragón decida apoyar la celebración en general de encuentros de las selecciones deportivas aragonesas dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, ¿con qué aportaciones económicas tiene intención de materializar este apoyo y qué colaboraciones piensa recabar?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 204/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de un partido de la selección aragonesa de fútbol.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/03-VI, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de un partido de la selección aragonesa de fútbol, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de un partido de la selección aragonesa de fútbol.

#### ANTECEDENTES

En distintas ocasiones han tenido lugar encuentros deportivos amistosos entre diferentes selecciones territoriales, con participación de selecciones aragonesas.

En fechas recientes, la Federación Aragonesa de Fútbol ha manifestado su deseo de celebrar en Zaragoza, el próximo mes de diciembre, el primer partido de fútbol entre la Selección Absoluta Aragonesa y un combinado internacional.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de apoyar la celebración de dicho encuentro y, si es así, de qué manera y con qué cantidad económica?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Pregunta núm. 205/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro Apóstol en Alagón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/03-VI, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro Apóstol en Alagón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro Apóstol en Alagón.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el estado actual en el que se encuentra la iglesia de San Pedro en Alagón y qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo a ese respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2003.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Pregunta núm. 209/03-VI, relativa a los controles de los canales de la producción de alimentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/03-VI, relativa a los controles de los canales de la producción de alimentos, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los controles de los canales de la producción de alimentos.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica en la que está integrada una Dirección General de Alimentación que según el propio Consejero «asume la responsabilidad de la sanidad animal y de la sanidad vegetal, también de todos los controles de los canales de la producción de alimentos que van dirigidos tanto a las personas como a los animales».

Por lo anterior, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en funcionamiento del Departamento de Agricultura y Alimentación para efectuar los controles de los canales de la producción de alimentos dirigidos tanto a las personas como a los animales?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 210/03-VI, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/03-VI, relativa a las ayudas para las industrias agroalimentarias, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas para las Industrias Agroalimentarias.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica del mismo, en la que está integrada una Dirección General de Fomento Agroalimentario, que el propio Consejero definía como «la estrella de la nueva legislatura, centrada en el apoyo y la canalización de las ayudas a la industria y a la industrialización agraria».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿De qué clases de ayudas va a disponer el Departamento de Agricultura y Alimentación para beneficio de las industrias agroalimentarias de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 211/03-VI, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/03-VI, relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al apoyo a las empresas agroalimentarias.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica del mismo, en la que está integrada una Dirección General de Fomento Agroalimentario, que el propio Consejero definía como «la estrella de la nueva legislatura, centrada en el apoyo y la canalización de las ayudas a la industria y a la industrialización agraria».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación para apoyar a las empresas agroalimentarias de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 212/03-VI, relativa al fomento de la calidad alimentaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/03-VI, relativa al fomento de la calidad alimentaria, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al fomento de la calidad alimentaria.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica del mismo, en la que está integrada una Dirección General de Fomento Agroalimentario, que el propio Consejero definía como «la estrella de la nueva legislatura, y que va a cuidar del fomento de la calidad alimentaria».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación para el fomento de la calidad alimentaria?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## **Pregunta núm. 213/03-VI, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/03-VI, relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica del mismo, en la que está integrada una Dirección General de Fomento Agroalimentario, que el propio Consejero definía como «la estrella de la nueva legislatura, y la encargada promocionar los productos para su venta y el conocimiento de los mismos por parte del mercado».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación para la promoción y el fomento de los productos alimentarios aragoneses, dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 214/03-VI, relativa al apoyo al asociacionismo agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/03-VI, relativa al apoyo al asociacionismo agrario, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al apoyo al asociacionismo agrario.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Alimentación compareció a petición propia en la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón el día 24 de septiembre de 2003 para exponer las directrices generales del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Nos informó de la nueva denominación del Departamento y de la estructura orgánica del mismo, en la que está integrada una Dirección General de Fomento Agroalimentario, que el propio Consejero definía como «la estrella de la nueva legislatura, y la encargada de apoyar y darle dinamismo al asociacionismo agrario».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Alimentación para apoyar y dar dinamismo al asociacionismo agrario?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 215/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

### ANTECEDENTES

Se va a crear, según el Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para tramitar los procedimientos administrativos; debido, entre otras cosas, a la paralización de tres mil expedientes.

### PREGUNTA

¿De cuánto personal dispone en la actualidad el Departamento de Medio Ambiente para la tramitación de expedientes, entre funcionarios y contratados? ¿Cuál es el número exacto de expedientes atascados? ¿De qué naturaleza? ¿Desde qué año se encuentran atascados? ¿Con qué refuerzos humanos y materiales se ha contado teniendo en cuenta que la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental entró en vigor en el año 2001 y la Ley de Control Integrado de la Contaminación entró en vigor en el año 2002? ¿Qué previsiones se efectuaron?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 216/03-VI, relativa a la Ley de Lenguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

216/03-VI, relativa a la Ley de Lenguas de Aragón, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Lenguas de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En el Debate de Investidura del Candidato propuesto para presidente del Gobierno de Aragón, durante la exposición del programa político del Gobierno que pretendía formar en esta VI Legislatura (2 de julio de 2003), D. Marcelino Iglesias Ricou expuso que:

«La vertebración cultural de una comunidad como la nuestra, que cuenta con la riqueza de varias lenguas, que cuenta con esa riqueza, no con el problema, exige normalizar institucionalmente lo que ya es cotidiano en la vida social. Para ello me comprometo a presentar en estas Cortes un proyecto de ley en materia lingüística. Saben que es una obligación, una exigencia de nuestro Estatuto de Autonomía, y la queremos cumplir.

En consecuencia, pediré el máximo grado de negociación y acuerdo político, en el marco de las resoluciones parlamentarias que estas Cortes aprobaron en 1997 —hemos hecho ya un largo trecho de reflexión y de trabajo—, y por unanimidad, de manera que se regule claramente el derecho de los hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de nuestra comunidad.»

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar en las Cortes de Aragón un proyecto de ley de Lenguas de Aragón que regule el derecho de los hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas de nuestra Comunidad Autónoma?

En Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 219/03-VI, relativa a la problemática del idioma en el primer ciclo de primaria del colegio público El Parque de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/03-VI, relativa a la problemática del idioma en el primer ciclo de primaria del colegio público El Parque de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la problemática del idioma en el Primer Ciclo de Primaria del Colegio Público «El Parque» de Huesca.

#### ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de que hasta el día 3 de noviembre los niños del Primer Ciclo de Educación Primaria del Colegio Público «El Parque», no han recibido clases de Inglés (1 y 2 horas respectivamente en el Primer y Segundo Curso), esta Diputada formula la siguiente pregunta:

#### PREGUNTA

¿Qué motivos existen para que los alumnos del Primer Ciclo del Colegio Público «El Parque» no reciban las preceptivas horas lectivas de la asignatura de Inglés?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 220/03-VI, relativa al mural del teatro Fleta de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

220/03-VI, relativa al mural del teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al mural del Teatro Fleta de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La paralización de las obras del Teatro Fleta de Zaragoza, así como el desconocimiento de la ubicación de alguno de sus elementos singulares como el mural pintado por Javier Ciria, lleva a esta Diputada a formular la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Dónde se encuentra el mural de Javier Ciria que decoraba el vestíbulo del Teatro Fleta de Zaragoza y qué utilización se le piensa dar?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 221/03-VI, relativa a trabajadores sociales en institutos de enseñanza secundaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/03-VI, relativa a trabajadores sociales en institutos de enseñanza secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Trabajadores Sociales en Institutos de Enseñanza Secundaria.

#### ANTECEDENTES

Teniendo conocimiento de que no todos los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Aragonesa disponen de la figura de Trabajador o Trabajadora Social, incluida en la estructura del centro, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué criterios se tienen en cuenta para cubrir las plazas de Trabajador o Trabajadora Social en los Institutos de Enseñanza Secundaria?

¿Cuántos Institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma (especificando nombre del Centro y número de alumnos), disponen de un Trabajador o Trabajadora Social, incluida en la estructura del centro?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
M.<sup>a</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **Pregunta núm. 222/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja a Tronchón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Camino rural de Cantavieja a Tronchón.

## ANTECEDENTES

El proyecto de camino rural de Cantavieja a Tronchón en la provincia de Teruel fue incluido en el primer plan de Obras en base al Decreto 162/1991 por Orden de 2 de marzo de 1992 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Aragón, clasificado dicho proyecto como Obra de Interés General subvencionado en su totalidad con cargo a los presupuestos del Departamento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra dicho proyecto?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## Pregunta núm. 223/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/03-VI, relativa a la concentración parcelaria de El Pobo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Concentración parcelaria de «El Pobo».

## PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra la concentración parcelaria de «El Pobo» en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## Pregunta núm. 225/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/03-VI, relativa al camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba.

## ANTECEDENTES

El proyecto de camino rural de Cantavieja-Mirambel-La Cuba en la provincia de Teruel fue incluido en el primer plan de obras en base al Decreto 162/1991 por Orden de 2 de marzo de 1992 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, clasificado dicho proyecto como Obra de Interés General subvencionado en su totalidad con cargo a los presupuestos del Departamento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra dicho proyecto?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## Pregunta núm. 226/03-VI, relativa a la Escuela Universitaria de Enfermería en Teruel.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

226/03-VI, relativa a la Escuela Universitaria de Enfermería en Teruel, formulada al Consejero de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Escuela Universitaria de Enfermería en Teruel.

PREGUNTA

¿En qué inmueble se encuentra ubicada actualmente la Escuela Universitaria de Enfermería en Teruel? ¿Cuál es el gasto generado en concepto de alquiler de dicho inmueble? ¿Cuál va ser la ubicación definitiva y en qué fecha?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2003.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Corrección de errores en la publicación de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI.

Observado error en la publicación de la Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 19, de fecha 6 de noviembre de 2003, se procede a su subsanación:

**Páginas 471 y 486:**

*Donde dice:* «Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI, relativa a la situación administrativa de una finca urbana de la localidad de Castejón de Monegros»,

*Debe decir:* «Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/03-VI, relativa a la situación administrativa de la finca urbana sita en calle del Tractor, núm. 2, de la localidad de Cartuja de Monegros».

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

#### Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 44/03-VI, sobre el tratamiento y vertido de pu-

rines, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 17, de 4 de noviembre de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 4.6. Preguntas

#### Retirada de la Pregunta núm. 90/03-VI, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 90/03-VI, formulada al

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión de Ordenación Territorial, relativa a la vigencia de la LOTA y sobre la voluntad de modificarla, y publicada en el BOCA núm. 13, de 10 de octubre de 2003.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, a petición de 6 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de su Departamento sobre las Ayudas del Decreto 613, así como las medidas que se van a adoptar para acelerar el pago de las mismas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que comunica la sustitución de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

*Comisión de Economía y Presupuestos:*

Titular: Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, sustituye a D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor.

*Comisión de Educación y Cultura:*

Titular: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor, sustituye a D. Carlos Javier Álvarez Andújar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA